



**DECRETO N° 1187**

**NEUQUÉN, 01 OCT 2003**

El Expediente SGC N° 9027-P-03, originado en la Cédula de Notificación correspondiente a los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN c/IGLESIAS SERGIO S/APREMIO", Expediente N° 232.184-1999, que se tramita por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se notifican los honorarios regulados a la Dra. MARÍA LAURA RODRÍGUEZ PALMIERI, en la suma de \$ 155.-;

Que la Dirección de Ejecuciones -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, solicita a la Dirección de Presupuesto informe si se cuenta con partida presupuestaria para abonar los honorarios requeridos;

Que por Pase N° 750/03, la Dirección de Presupuesto informa que se procedió a ingresar la Transacción Preventiva N° 4847 y que la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Partida Principal: "Bienes y Servicios de Consumo", dispone de crédito presupuestario;

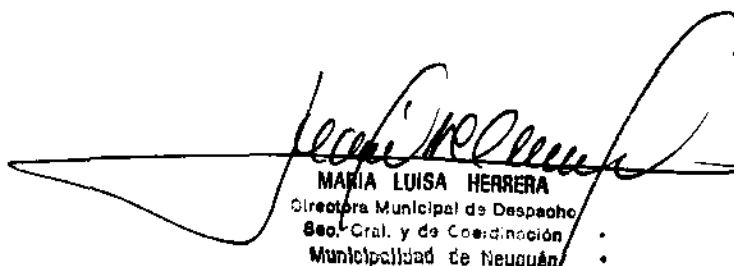
Que la Administración Municipal de Ingresos Públicos, con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN c/IGLESIAS SERGIO S/APREMIO**" Expte. N° 232.184-1999, en trámite por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 155.-)**, en concepto de honorarios, a favor de la **Dra. MARÍA LAURA RODRÍGUEZ PALMIERI**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Ejecuciones -Administración Municipal de

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 2º) Cumplido**, remitir las actuaciones a la Dirección de Ejecuciones ----- -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con adjunción del comprobante de depósito judicial, a los efectos de que se acredite en las actuaciones judiciales que se ha dado cumplimiento con la medida ordenada.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Partida Principal: "Bienes y Servicios de Consumo", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA NERREÑA  
Directora Municipal de Despacho  
Seq. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1434
Fecha: 10 / 10 / 03

1 1 8 7 0 3